

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda, de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 976/77 a instancia del «Banco Coca, Sociedad Anónima», contra don Mauro Ramón Touriño Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 29 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes deberán conformarse con los mismos.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda centro del piso quinto de la casa señalada con el número 4 de la calle de la Felicidad, término municipal de Baracaldo, formando parte en propiedad horizontal de una casa o edificio con frente a la calle y travesía de la Felicidad, señalado con el número 4, constando el meritado edificio de planta de lonjas, cinco pisos altos destinados a viviendas, con una superficie útil y aproximada de 88 metros cuadrados.

Valorada en un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Dado en Bilbao, a 11 de abril de 1978. El Secretario.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—3.563-C.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Eduardo Fernández-Cid de Temes, accidentalmente Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital, en los autos que se tramitan bajo el número 759/77-M de orden a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Belca Pérez y doña María Dolores Meroño Pin-

tado, sobre secuestro de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Cartagena el día 18 de mayo próximo, a las once horas de su mañana y por el tipo de cuarenta millones de pesetas, pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento, la finca en la misma hipotecada, y que es la siguiente:

«En Cartagena (Murcia), en el pago de Ferriol, Urbana.—Un almacén en plaza baja, sin distribución interior, sito en el paraje del Ferriol, Diputación de Alumbres, kilómetro cuatro de la carretera de Cartagena-Alicante, término municipal de Cartagena, con fachada al Sur. Su superficie es de 4.289 metros cuadrados, de los cuales corresponde a la parte cubierta 3.388 metros cuadrados, con una superficie útil de 3.300 metros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie sin edificar a ensanche del mismo. Linda: Por el Sur o frente, con la carretera de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, terreno de mancomunidad de los Canales de Taibilla por medio; por el Este o derecha, entrando, de José Luis Barcelo; por el Norte o espalda, terrenos del ferrocarril de Escombreras, y por el Oeste o izquierda, de José García Cervantes. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de la Unión al tomo número 418, libro 76, folio 85, finca 5.493, inscripción cuarta.»

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo expresado. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 14 de marzo de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez accidental.—1.514-1.

Don José de Asís Garrote, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de hipoteca mobiliaria que se tramitan en este Juzgado con el número 828/75, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Barz Ascanio y su esposa, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de diez días, sin sujeción a tipo, el siguiente:

Establecimiento mercantil destinado a cafetería, situado en el local número 37 de la galería de alimentación sita en la calle Alcántara, 33, de esta capital. En dicho establecimiento, como objeto de la hipoteca, se integran:

a) El derecho de arrendamiento del local que don Luis Báez Ascanio adquirió en virtud de contrato de 18 de diciembre de 1969, extendido en impreso timbrado de segunda clase, número 0087031.

b) Las instalaciones, enseres, mobiliario y utensilios destinados al servicio de la industria de cafetería que el demandado explota en el local.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el día 22 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 de 1.275.000 pesetas, es decir, 191.250 pesetas.

2.ª La consignación del precio se verificará a los dos días siguientes al de la aprobación del remate.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, están de manifiesto en Secretaría, pudiendo examinarse por quienes deseen participar en la subasta.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 1978. El Secretario.—El Juez, José de Asís Garrote.—1.513-1.

#### VENDRELL

*Convocatoria judicial de Junta general ordinaria de accionistas de «Urcosa, S. A.»*

En virtud de lo acordado en el expediente 71/78, sobre convocatoria judicial de Junta ordinaria de accionistas de «Urcosa, S. A.», instado por Emilio Luján Boyer y Alejandro Astudillo Lorenzo, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se convoca dicha Junta general ordinaria de accionistas de «Urcosa, S. A.», para el día doce (12) de mayo de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso para el día trece (13) del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de dicha Sociedad en Montmell (avenida de la Juncosa, sin número), bajo la presidencia de don Pedro Domínguez Losada, para tratar como orden del día, además de los objetos que previene el artículo 50 de la mencionada Ley, de los siguientes:

Últimos balances y rendición de cuentas por el anterior Administrador, don Francisco Navarro García, Consejero de la Sociedad anteriormente, así como aprobación en su caso.

Modificación de Estatutos sociales.

Ceses y nombramientos, en su caso.

Cambio de domicilio social.

Ruegos y preguntas.

Dado en El Vendrell, a 1 de abril de 1978.—El Secretario.—El Juez.—1.444-3.